

**RESOLUCION No. 651
(Junio 23 de 2022)**

Por medio de la cual se modifica la Resolución no. 641 de febrero 23 de 2022, actualizando los montos del fondo de caja menor de la UNAB y del Instituto Caldas

El Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB, en uso de atribuciones legales y estatutarias y en particular de las previstas en el artículo 37 literal K, del estatuto General de la Corporación,

CONSIDERANDO:

1. Que se requiere modificar y actualizar el manejo de los Fondos de Cajas menores de la Institución
2. Que es necesario para un mayor control en el manejo de dineros y lograr un mejor desarrollo de la labor administrativa.
3. Se modifica nombre de la dependencia de Consejo Académico por Consejo Superior Estudiantil (CSE).

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer un fondo de caja menor por valor de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS (\$9.800.000) MCTE, distribuido así:

DEPENDENCIA		VALOR DE LA CAJA MENOR
1	RECTORÍA	\$ 500.000
2	DIRECCIÓN FINANCIERA	\$ 500.000
3	COMPRAS Y ALMACÉN	\$ 1.500.000
4	GESTIÓN DOCUMENTAL	\$ 500.000
5	INSTITUTO CALDAS	\$ 500.000
6	MEDICINA	\$ 500.000
7	HOSTAL UNAB	\$2.000.000
8	SCHOOL OF MANAGEMENT	\$ 500.000
9	CAMPUS BOGOTA	\$ 500.000
10	ULIBRO (Temporada)	\$ 2.500.000
11	CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL (CSE)	\$300.000
TOTAL		\$9.800.000

ARTÍCULO SEGUNDO. El valor máximo a pagar por cada transacción en las cajas menores será de acuerdo con el monto asignado en cada dependencia así:

DEPENDENCIA	MONTO DEL FONDO	VR. MÁXIMO A PAGAR POR TRANSACCIÓN
RECTORÍA	\$ 500.000	\$50.000
DIRECCIÓN FINANCIERA	\$ 500.000	\$100.000
COMPRAS Y ALMACÉN	\$ 1.500.000	\$150.000
GESTIÓN DOCUMENTAL	\$ 500.000	\$50.000
INSTITUTO CALDAS	\$ 500.000	\$50.000
MEDICINA	\$ 500.000	\$50.000
HOSTAL UNAB	\$2.000.000	\$150.000
SCHOOL OF MANAGEMENT	\$ 500.000	\$50.000
CAMPUS BOGOTA	\$ 500.000	\$50.000
ULIBRO (Temporada)	\$ 2.500.000	\$150.000
CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL (CSE)	\$300.000	\$50.000
TOTAL	\$9.800.000	

ARTÍCULO TERCERO. Para efectos del correcto manejo de estos recursos, se debe consultar el procedimiento “Caja Menor” publicado en la Suite Visión empresarial que será de obligatorio cumplimiento por parte del ORDENADOR y del RESPONSABLE, establecidos así:

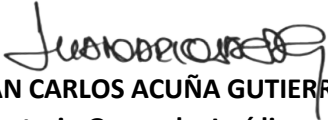
DEPENDENCIA	ORDENADOR	CARGO RESPONSABLE
RECTORÍA	Rector	Secretaria Ejecutiva Administrativa. Rectoría
DIRECCIÓN FINANCIERA	Director Financiero	Profesional II Dirección Financiera
COMPRAS Y ALMACÉN	Jefe I Compras y Almacén	Jefe I Compras y Almacén
GESTIÓN DOCUMENTAL	Profesional II	Asistente Administrativo
INSTITUTO CALDAS	Jefe I Instituto Caldas	Coordinadora Administrativa
MEDICINA	Decano Facultad de Ciencias de la Salud	Secretaria Ejecutiva Facultad de Ciencias de la salud

HOSTAL UNAB	Director Programa Gastronomía y Alta Cocina	Auxiliar Administrativo Hostal	
SCHOOL OF MANAGEMENT	Director Ejecutivo School of Management	Profesional II School of Management	
CAMPUS BOGOTA	Directora ejecutiva Bogotá	Directora ejecutiva Bogotá	
ULIBRO (Temporada)	Profesional II	Profesional I	
CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL (CSE)	Jefe de Bienestar Universitario	Representante designado de Consejo Superior Estudiantil (CSE)	

Comuníquese y cúmplase,



JUAN CAMILO MONTOYA BOZZI
Rector



JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ
Secretario General y Jurídico